

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 188*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM» ID N° 474.747, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 13 de febrero de 2026

**VISTA:** La Nota DGAF N.º 31 de fecha 5 de febrero de 2026, presentada por la Dirección General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2026 "Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum" ID N° 474.747, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros», establece: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3 «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y contrataciones públicas» en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.21246.VD

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 108*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM» ID N° 474.747, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-2-

Que, el Decreto N.° 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato» establece: «Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

Que, por Resolución N.° 2098 de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2026 «Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum» ID N° 474.747 y se encargó a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N.° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus respectivas reglamentaciones;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de enero de 2026, ha presentado oferta la firma: EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA - RUC N° 53167-7;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de noviembre de 2026, en cuya parte conclusiva expresa: «En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 “LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM” ID N° 474.747...»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a la Ley N.° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.21246.VD

MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 188*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM» ID N° 474.747, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, por Memorandum DA N.° 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

#### RESUELVE:

- 1.º- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 02/2026 «Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum» ID N.º 474.747, al oferente: Efraim Nessin Varzan Capuya con RUC N.º 53167-7, conforme con el cuadro siguiente:

Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum					EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA - RUC N° 53167-7	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80131502-005	Locación de edificio para dependencias varias del MEC	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	125.000.000	1.500.000.000
Total						1.500.000.000

- 2.º- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de febrero de 2026, presentado por el Comité de Evaluación.

- 3.º- **DESIGNAR** al señor **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como administrador del contrato, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 02/2026 «Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum» ID N° 474.747.

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 188*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM» ID N° 474.747, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 4.º- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5.º- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6.º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramírez  
MINISTRO  
A019915

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)